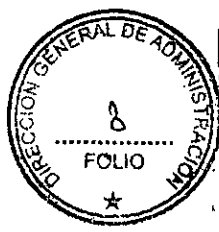




Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa
-Presidencia-



RESOLUCION N° 125 /21

Santa Rosa, 3 de junio de 2021.

Visto: El Expediente N° 36192/2021, caratulado: "*SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/Llamar a concurso de ascenso para cubrir una categoría de Oficial Superior de Primera en la Secretaría de Recursos Humanos*"; y

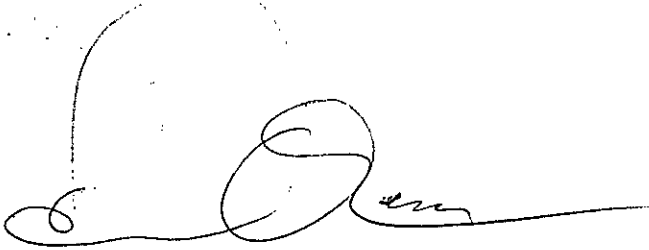
Considerando: Que a fs. 1, la Secretaria de Recursos Humanos da inicio a las presentes actuaciones a los fines de llamar a concurso de ascenso para cubrir una categoría de Oficial Superior de Primera en la Secretaría a su cargo, en el Sector Reconocimiento Médico, conforme la necesidad de jerarquizar la planta de personal de dicho organismo.

Que, según lo informado, la categoría indicada se encuentra disponible como consecuencia de la aprobación por Decreto N° 1191/2020 de la Reestructura de Cargos N° 312571/20, conforme fotocopias agregadas a fs. 2/4.

Que asimismo, en el informe de fs. 1 se detallan las pautas a seguir para llevar a cabo el proceso de selección.

Que, en mérito de lo dispuesto por el Acuerdo N° 2083 y su modificatorio N° 3459, la Dirección General de Administración, en concordancia con lo propuesto por la Secretaría de Recursos Humanos, recomienda que el jurado evaluador se integre por la titular de la Secretaría de Recursos Humanos, Dra. María Carolina Solera, en carácter de Presidente, y su subrogante legal, Lic. Carlos Alvarado.

Que, en tal sentido se considera pertinente disponer los mecanismos necesarios para llamar a concurso de ascenso, para cubrir la categoría de Oficial Superior de Primera en la Secretaría de Recursos Humanos, Sector Reconocimiento Médico, en el marco de lo establecido en las Bases para el sistema de ascenso por



concurso -Acuerdos N° 2083 y 3459-.

Que, de acuerdo a las "Normas de resolución de cuestiones relativas a la función administrativa del Superior Tribunal de Justicia", aprobadas por Acuerdo N° 3615, los asuntos atinentes al ejercicio de dicha función deben ser resueltas por la Presidencia del Cuerpo.

Por ello, el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

Primero: Llamar a concurso de ascenso cerrado para cubrir la categoría Oficial Superior de Primera en la Secretaría de Recursos Humanos, Sector Reconocimiento Médico.

Segundo: El presente concurso se regirá por las "Bases para el sistema de ascenso por concurso" aprobadas por el Acuerdo N° 2083 y modificatorio N° 3459.

Tercero: El Jurado estará conformado por la Sra. Secretaria de Recursos Humanos, Dra. María Carolina Solera, en carácter de Presidente, y además integrado por su Subrogante Legal, Lic. Carlos Adrián Alvarado.

Cuarto: Delegar en la Sra. Presidente del Jurado la designación del Secretario del concurso.

Quinto: Establecer que el Jurado deberá expedirse en un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles, a contar desde la recepción de las actuaciones.

Sexto: Para el caso de que exista un único postulante inscripto, el titular del organismo deberá elevar la evaluación de desempeño debidamente fundada en el término de ocho (8) días hábiles.

Séptimo: No podrán intervenir los empleados sancionados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de la presente resolución, ni quienes se encontraren



Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa
-Presidencia-



gozando o hubieren gozado de licencia sin goce de haberes por más de tres meses, continuos o discontinuos en los dos últimos años.

Octavo: Regístrese. Notifíquese. Protocolícese.

Dr. EDUARDO D. FERNANDEZ MENDIA
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

MARCIA ALEXANDRA CATINARI
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ÁREA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

4/JUN/'21 13:00 SEC RRHH

